

examinar dicha documentación, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tengan relación con los temas que han de ser sometidos a deliberación.

Miranda de Ebro, 11 de mayo de 2004.—Gonzalo Ángel Muñiz Rodríguez. Presidente.—25.462.

AGUAS DEL ALMANZORA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Aguas del Almanzora, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Albox (Almería), Instituto de Enseñanza Secundaria Martín García Ramos en Ctra. Estación n.º 8, el día 19 de junio de 2004, sábado, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 20 de junio de 2004, domingo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pulpí, 24 de mayo de 2004.—El Presidente, don Lorenzo Belmonte Navarro.—25.466.

AGUA Y BALNEARIO DE CORCONTE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores Solidarios de esta entidad, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Balneario de Corconte, Hoz de Arriba, Ayuntamiento de Valdebezana, provincia de Burgos, en primera convocatoria el día 17 de junio de 2004 a las trece horas, y en su caso en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las trece horas treinta minutos, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión efectuada por los Administradores de la sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

El presente orden del día y los asuntos en él comprendidos, han sido examinados y ha dado su conformidad el Letrado asesor de la empresa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de la auditoría.

Podrán asistir a la Junta, por sí o por medio de representación, los accionistas que cumplan los requisitos establecidos por la Ley y por los Estatutos sociales y expresamente lo dispuesto en los artículos 18 de los Estatutos sociales y 104 al 108 del texto

refundido de la Ley de Sociedades anónimas de 22 de diciembre de 1989.

Hoz de Arriba, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, provincia de Burgos a, 14 de mayo de 2004.—Los Administradores Solidarios, Fdo.: Javier Correa Pineda. Fdo.: Juan Ignacio Correa Pineda.—27.166.

AKI BRICOLAGE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida) AKI BRICOLAJE ESPAÑA, S. L. LEROY MERLIN, S. A. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión

Que en la Junta General Extraordinaria de socios de «AKI Bricolage, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», de fecha 17 de mayo de 2004, su socio único la entidad «Leroy Merlin, Sociedad Anónima» ha adoptado el acuerdo de proceder a la escisión total de dicha sociedad, con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio social, en la proporción y términos previstos en el Proyecto de Escisión-fusión, en una sociedad de nueva creación denominada «AKI Bricolaje España, Sociedad Limitada» y a su socio único «Leroy Merlin, Sociedad Anónima» quienes adquirirán por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo.

La escisión fue aprobada en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con el número 46.615/2004, de fecha 15 de abril de 2004, y adoptándose como balance de escisión el cerrado a 31 de Diciembre de 2003, una vez que fue debidamente aprobado y auditado.

La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales será la del otorgamiento de la escritura de Escisión y la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades a las que se traspa su patrimonio será la de 1 de Enero del 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «AKI Bricolage, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», Don José Ignacio García Goizueta.—24.782.

2.^a 1-6-2004

ALDECOA Y COMPAÑÍA, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Aldecoa y Compañía, Sociedad Anónima, que se celebrará en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Berango, calle Simón Otxandategui, número 64, el 21 de junio de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día 22 de junio en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio 2001, y aprobar, en su caso, el informe de Gestión, y las cuentas anuales del ejercicio de 2001, comprensivas del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Censurar la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio 2003, y aprobar, en su caso, el informe de Gestión, y las cuentas anuales del ejercicio de 2.003, comprensivas del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Destinar parte de la reserva legal, por importe de 1.643,59 euros, a compensar las pérdidas de los ejercicios anteriores.

Cuarto.—Reducción de capital por importe de 268.629,56 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, estableciéndose un plazo para la ejecución del acuerdo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social y a las acciones, a fin de adecuar este precepto a la reducción de Capital.

Quinto.—Cese y, en su caso, nombramiento de vacantes del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, de acuerdo con los artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y del informe del auditor que ha verificado el balance que sirve de base para la reducción de capital. Todo lo anterior se podrá llevar a cabo dirigiéndose al Presidente de la sociedad Aldecoa y Compañía, Sociedad Anónima, don José Luis Aldecoa Capón, en la Avenida Basagoiti, número 66 (48990), Guecho.

Berango, a 25 de mayo de 2004.—El Presidente Consejo de Administración, don José Luis Aldecoa Capón.—25.860.

ALFALAND, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 31 de marzo de 2004, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Toronga, número 23, 1.º b, el día 22 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 23 de junio de 2004. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2004, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión referidos a Alfaland, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de Alfaland, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2003, así como del pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 2003 acordado el día 29 de febrero de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Cancelación, de la autorización para adquirir acciones propias de Alfaland, Sociedad Anónima y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo, en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda la inclusión en el Régimen de Declaración Consolidada a partir del ejercicio 2005 a la sociedad del grupo Comercialización y Recambios, Sociedad Limitada.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, cumplimiento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta y delegación de facultades para la formalización de los mismos.

Séptimo.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de Alfaland, Sociedad Anónima como de su grupo consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, también referidos a Alfaland, Sociedad Anónima y a su grupo consolidado.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, Manuel Prats Palazuelo.—26.405.

ALHAMBRA PALACE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar el día 29 de junio de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Granada, calle Peña Partida, número 2, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del régimen estatutario de restricciones voluntarias a la transmisión de acciones, en el sentido de liberarlas en los casos de transmisión a favor de familiares.

Cuarto.—Remuneración de Administradores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para otorgamiento de garantías reales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que en relación con los puntos 1, 2, van a ser sometidos para su aprobación en la Junta; y texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, elaborado por los Administradores en relación con los puntos 3 y 4 de la convocatoria.

Granada, a 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio R. Mendoza Terón.—26.436.

ALIANZA MÉDICA LERIDANA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Lleida, en el Ilustre Colegio de Abogados de dicha ciudad, sito en la Avenida de Francesc Macià, número 31, el próximo día 17 de junio de 2004, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado); examen del Informe de Gestión y del Informe de Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Designación de Auditor para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta los titulares de cualquier acción que hayan cumplido los requisitos del artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de la Sociedad.

Lleida, 28 de mayo de 2004.—Don Jose Luis Pardo Izquierdo, Consejero Delegado.—27.115.

ALMACENES GADYMAR, S.A.

El Administrador Único convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Miranda de Ebro, calle Pérez Galdós, 6, bajo, el día 26 de junio de 2004 a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único en el ejercicio de 2003.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de Junta.

Los accionistas disponen para su examen, en la sede social, de los documentos que se someten a su aprobación, sin perjuicio de solicitar su envío de forma gratuita.

Miranda de Ebro, 21 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Fernando Gadea Martínez.—25.640.

ALTOGLASS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Altoglass, Sociedad Anónima, en su reunión de 20 de mayo de 2004 ha acordado celebrar Junta General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria el próximo día 22 de junio de 2004 a las 12 horas en el domicilio social sito en Moncófar (Castellón) Polígono Industrial Casablanca, sin número, y en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2004, a las 12 horas, en el mismo lugar anteriormente mencionado para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta por la Junta o designación en su caso de dos interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

Información: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, los accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social de la empresa o bien podrán solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

1) Cuentas anuales (Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias) informe de los Auditores de Cuentas y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Moncófar, 20 de mayo de 2004.—Jose Luis Guinot Almela, Secretario del Consejo de Administración.—25.639.

ALTUR INVERSIONES SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Valladolid, en el domicilio social, sito en la plaza Madrid, número 3, a las 17 horas, del día 24 de junio del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al Ejercicio de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Designación, en su caso, de entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Tercero.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Comité de Auditoría. Reglamentos de Junta General y del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos